



Gobierno Municipal de Rayón, S..P.
Administración 2021-2024



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: CONTRALORÍA INTERNA
OFICIO: CI/218/2022
ASUNTO: DICTAMEN FINANCIERO
RAYÓN, S.L.P., A 13 DE JUNIO DEL 2022

ING. PEDRO EDUARDO OLALDE GUERRERO
DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
PRESENTE. –

CON AT'N A C.P. EMELIN AURELIA SOLANO TORRES
CONTADOR INTERNO DEL
ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
PRESENTE. –
CON AT'N A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La suscrita Lic. Lucero Elena Flores Amador, en calidad de Contralor Interno, le expongo:

Por medio de la presente me dirijo para informarle sobre la revisión correspondiente a los Estados Financieros de la Tesorería Municipal de Rayón, S.L.P., por el periodo correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo de 2022, mismos que fueron remitidos a esta Contraloría Interna con numero de oficio No.130/2022.

Y con las facultades y atribuciones que me confieren en los artículos 85 y 86 fracciones II, V y VIII de la Ley en comento, manifiesto dictaminar favorable, sin perjuicio del resultado de la ASE sirva realizar sobre la documentación entregada por parte de la Tesorería Municipal.

De igual manera me permito agregar las siguientes observaciones, independientemente de las que la Auditoria Superior realice sobre la documentación entregada por parte del departamento, solicitando que en los meses subsecuentes la documentación sea entregada antes de que pase al H. Cabildo para su revisión.

Observaciones a carpetas:

Se observó que los depósitos a la cuenta bancaria no se realizan conforme a la Ley.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”



Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63



Gobierno Municipal de Rayón, S..P.
Administración 2021-2024



Se observa que, en las cuentas de indemnizaciones, sentencias y resoluciones por autoridad competente, se anexa únicamente copia de convenio, faltando la copia del INE del beneficiario. Se observa que en algunos cheques se omite la leyenda "para abono a cuenta del beneficiario".

Por lo anterior me permito hacer las siguientes **recomendaciones**, mismas que se exhorta sean tomadas en cuenta y se apliquen a fin de no cometer prácticas indebidas:

- Cuidar que las Pólizas de Ingresos, Diario, Egresos, así como la Cuenta Pública mensual cuenten con todas y cada una de las firmas correspondientes.
- Se recomienda seguir dando cumplimiento a la obligación que tiene el Municipio de enterar mensualmente al Servicio de Administración Tributaria (SAT) el Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios Profesionales y demás Prestaciones pagadas a funcionarios y trabajadores del Municipio, así como también a la Secretaría de Finanzas el entero del Impuesto Sobre Nómina; a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior del 15 del mes inmediato posterior respectivamente.
- Procurar que los intereses recaudados se puedan depositar conforme estipula la Ley aplicable.
- Cuidar que todas las nóminas estén firmadas y archivadas.
- Anexar el reporte de actividades y resultados de cada profesional que brinde sus servicios al Ayuntamiento por honorarios profesionales, así como contrato por honorarios e identificación.
- Cuidar los gastos que se realizan para evitar aumentos excesivos.
- Cuidar que todos los conceptos de pago coincidan, factura, transferencia, solicitud.
- Apegarse al presupuesto anual de egresos y vigilar que los gastos se apliquen de acuerdo Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario.

RESPETUOSAMENTE

LIC. LUCERO ELENA FLORES AMADOR
CONTRALOR INTERNO
2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
CONTRALORIA INTERNA

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tels: (487) 87 7 00 61 Fax: 87 7 00 63

